

mentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el ... de de 19... con domicilio en calle número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de dos Grupos escolares en la barriada de Valdeoleros, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el ... por 100 de baja sobre los precios tipos.

También se comprometo al cumplimiento de los legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todas sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de junio de 1961.—El Alcalde interino.— 2.610.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cubilla (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas para funcionarios.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas para funcionarios en Cubilla, bajo el tipo de 333.456,56 pesetas, a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, 13.338,26 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a dos viviendas para funcionarios».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá: «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos comprendidos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del in-

mediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que el presupuesto aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, con documento de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a dos viviendas para funcionarios, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cubilla, 22 de junio de 1961.—El Alcalde, Dámaso Molineró, 2.625.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de 220 viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la «Barriada de Escaleritas».

Por medio del presente, y no precisando de autorización superior, se saca a subasta la construcción de 220 viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la «Barriada de Escaleritas», de esta capital, cuyo proyecto y pliegos de condiciones fueron oportunamente aprobados por este Excmo. Ayuntamiento y está acogido a los beneficios ofrecidos por el Ministerio de la Vivienda por Decreto de 24 de enero y Orden de primero de febrero de 1958.

El tipo de licitación que ha de servir de base es el de pesetas 11.048.091,41, a la baja, igual al montante del presupuesto aprobado, y las obras que comprende la totalidad del proyecto serán ejecutadas en el plazo de seis meses a partir de los ocho días siguientes de haberse formalizado la adjudicación definitiva de la subasta. Los pagos serán efectuados contra certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa de las mismas y conforme a las condiciones señaladas en el pliego, existiendo consignación presupuestaria.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante el plazo de veinte días—contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—en el Negociado de Información y Registro de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, constituida bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del ofertante y el objeto de la proposición, acompañando también una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el certificado de empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil y hora de las doce de aquel en que finalicen los veinte disponibles para la presentación de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar la garantía provisional de 135.240,45 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra será la del tanto por ciento doble aplicado al total del remate, incrementada con la complementaria que proceda caso de que la baja ofrecida exceda del 10 por 100 del presupuesto tipo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los números 1, 2 y 5 del ya citado Reglamento de Contratación.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal sito en el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

Todos los gastos que se originen, incluso anuncios en los periódicos oficiales o no, radio, derechos a la Hacienda Pública e impuestos, serán de cuenta del contratista adjudicatario.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en la calle número en nombre y representación de (cuando así proceda), enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 220 viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la «Barriada de Escaleritas», con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteado por el señor Secretario de esa Excmo. Corporación (cuando así proceda), declaración de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad, y certificación de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1961.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—6.012

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de Usera.

Se anuncia concurso público de concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de Usera, que llevará la denominación de «Jesús del Gran Poder», con arreglo a los siguientes extremos a que se referirá la licitación:

Plazo de construcción máximo, veinticuatro meses; período máximo de explotación, cincuenta años; interés máximo asignado al costo no amortizado de la construcción, 6 por 100 anual; beneficio industrial máximo del concesionario, 10 por 100 anual (extremos susceptibles de baja, debiendo ser necesariamente la misma, en enteros y fracciones, para estos dos últimos factores); y canon-tipo anual a percibir por el Ayuntamiento, el 5 por 100 de los ingresos brutos que obtenga el adjudicatario del mercado por todos los conceptos (extremo susceptible de alza).

El expediente, con los pliegos de condiciones, proyectos, reglamentos y tarifas, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de la Villa, 5), durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las proposiciones con los documentos requeridos en los pliegos, dentro de un solo sobre cerrado, ascendiendo la garantía provisional exigida a la cantidad de 50.000 pesetas, y la definitiva que deberá consignar el concesionario, la de 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle o plaza de número se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la barriada de Usera, y, como propietario (o con opción a compra), según documento que se une del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar: por ciento, con lo que queda reducido en
2. Beneficio industrial: por ciento, con lo que queda reducido en
3. Plazo de explotación: años, por lo que se reduce sobre el fijado en
4. Canon anual a percibir por el Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de explotación: por ciento, por lo que se aumenta en
5. Plazo de construcción: meses, por lo que se reduce en

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por

jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid de de 1961.

(Firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Hecha la información pública referida a los pliegos, proyectos, Reglamentos y tarifas, según el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, no han sido presentadas reclamaciones contra los mismos.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de su propiedad de 25.797 metros cuadrados, sita en los «Llanos de Nagüeles», de este término.

En cumplimiento de lo acordado por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de su propiedad, de 25.797 metros cuadrados, sita en los «Llanos de Nagüeles», de este término. Linda: al Norte, con el arroyo de las piedras y una cañadilla; al Este, con terrenos propiedad de don Manuel González Cabello; al Sur, con el camino de Nagüeles y la Cañada Pecuaría, y al Oeste, con el citado arroyo de las Piedras.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 1.289.850 pesetas.

Los pliegos de condiciones base de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 4 por 100 del remate y que será devuelta una vez acreditado fehacientemente el pago de los gastos que la subasta y formalización del contrato lleven consigo, incluidos honorarios e impuestos de cualquier clase.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

En los pliegos de condiciones citados se hallan contenidos los modelos de proposición y de declaración de capacidad, necesarios para presentarse a la subasta de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 22 de junio de 1961.—El Alcalde, R. Lucena Soja.—2.617.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda referente al concursillo-subasta para dotar de calefacción al Instituto de Enseñanza Media en construcción.

Anunciado concursillo-subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 del actual, para dotar de calefacción al Instituto de Enseñanza Media en construcción, se advierte que la presentación de plicas finalizará a las trece horas del 5 de julio próximo.

Tipo de licitación: 504.16 pesetas.

Depósito provisional: 10.088.32 pesetas.

Fianza definitiva: Retención del 15 por 100 de certificaciones de obra realizada.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ubeda, 23 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.614.